



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**COPIA**

INFORME N° 1280-2023-MPL-GA/SGLP

A : JOAN ALBERTO MONTERO DIAZ  
Gerente de Administración

DE : ROLANDO QUISPE CLEMENTE  
Subgerente de Logística y Patrimonio

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO

FECHA : Pueblo Libre, 26 de junio de 2023



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de saludarlo e informarle lo siguiente:

Que en fecha 15/06/2023 el Comité de Selección del procedimiento de selección AS-SM-3-2023-CS/MPL-1 SERVICIO A TODO COSTO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA EL RIEGO DE LAS ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, declaró desierto el procedimiento de selección por no haber ninguna oferta presentada en el SEACE que cumpla con lo requerido en las bases. En ese sentido, en fecha 26/06/2023 se consiente la declaratoria de desierto, motivo por el cual el comité de selección ha emitido el FORMATO N°26 donde informa sobre dicha declaratoria, asimismo solicita se adopten las siguientes medidas:

- 1.- Se informe al funcionario aprobador sobre la declaratoria de desierto.
- 2.- Se remita el presente al área usuaria a fin de que tome conocimiento de la declaratoria del desierto y proceda a verificar las especificaciones técnicas.

Por tanto, en atención a lo solicitado por el comité de selección, se informa a su despacho para que conforme a sus facultades proceda a remitir a la Subgerencia de Gestión Ambiental, los documentos adjuntos, a fin de que en su calidad de área usuaria realice la verificación de las especificaciones técnicas e informen sobre la persistencia de la necesidad.

Se adjunta:

- a) Copia de Acta de Declaratoria de Desierto
- b) Copia de Formato N°26: Informe de Análisis de Declaración de Desierto

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

  
Municipalidad de Pueblo Libre  
Rolando Quispe Clemente  
Subgerente de Logística y Patrimonio

RQC/haql

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	01-CS-AS 03-2023-MPL
		Fecha del informe	26/06/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
---	---	--

3	ANTECEDENTES	ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-CS-MPL- PRIMERA CONVOCATORIA
---	--------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO A TODO COSTO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA EL RIEGO DE LAS ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA -SM-3-2023-CS/MPL-1
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron ..... participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentó 01 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: .....[ 3 ] ofertas, no fueron admitidas, .....[ 4 ] ofertas, fueron rechazas. <b>01 oferta, fue descalificada.</b>	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.
	6.5	Otras

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
	7.1	El valor referencial no estuvo acorde con los precios del mercado.
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	



**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<b>X</b>
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas	
	Los postores no presentaron sus ofertas aún después de haber sido atendidas sus consultas y observaciones, por otro lado el postor que presentó su oferta no estructuró la misma de manera adecuada por los que se procedió a descalificarla, en ese sentido las causales del desierto nos atribuibles a los postores.	

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Se informe al funcionario aprobador sobre la declaratoria de desierto.  
 2.- Se remita el presente al área usuaria a fin de que tome conocimiento de la declaratoria del desierto y proceda a verificar las especificaciones técnicas.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9**

		
JIMMY SOTA LEÓN	RICARDO DIEGO MATEO ROJAS ALVA	HENMA ALHINSON QUEZADA LUJÁN

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**